



Guatemala, 11 de Agosto de 2017
 Ref. OFICIO No. 156-ANTA/ADMON-2017

Señorita
 Andrea Celeste Aguilar
 Encargada
 Unidad de Información Pública
 Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala
 Presente



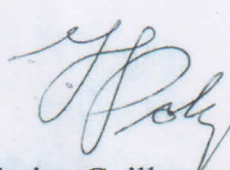
Señorita Aguilar:

En relación al artículo 10 numeral 16” de la Ley de Acceso a la Información Pública, este numeral no aplica para la Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala, ya que no se han suscrito contratos de usufructo ni es titular de licencias o concesiones para la explotación de bienes del Estado.

Sin nada más que agregar,


 Luis Ernesto Leal Ortiz
 Gerente General

Asociación Nacional de Tiro con Arco


 Dr. Federico Guillermo Paiz Madrid
 Presidente
 Asociación Nacional de Tiro con Arco